



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento SVGZI00A5	Código de Expediente SVG/2015/69	Fecha y Hora 22/06/2015 13:33	Página 1 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 535D3B5I2D0E152L034J		

SESIÓN CONSTITUTIVA DE ESTE AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DE ALCALDE.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las doce horas del día trece de junio de dos mil quince, se reúnen en sesión extraordinaria del Pleno, en primera convocatoria, efectuada al efecto para la Constitución de la nueva Corporación y elección de Alcalde, con motivo de la convocatoria llevada a cabo para las Elecciones Municipales y Autonómicas celebradas el pasado veinticuatro de mayo de dos mil quince, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, y a los efectos de celebrar Sesión Constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que a continuación se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales; acreditada su presonalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los Miembros de la Corporación:

Concejales de la Corporación Asistentes:

1. Dña. Cecilia Pérez Sánchez (PSOE).
2. Don Santiago López López (PSOE).
3. Dña. M^a Victoria Zarcero Sánchez (PSOE).
4. Don José Luis Santamarina Baniela (PSOE).
5. Don Julio César García Díaz (PSOE).
6. Don Gonzalo Arias Suárez (PSOE).
7. Dña. Ana Rosa Presno Méndez (PSOE).
1. Don Pedro Quintana Crespo (PP).
2. Dña. Marta M^a Fernandez Lastra (PP).
1. Don José Manuel Martínez Reinal (FAC).
2. Doña Ana Isabel Méndez de Andrés Rodriguez (FAC).

Concejales de la Corporación Ausentes:

1. Don Pedro Quintana Crespo (PP), el cual no pudo asistir debido a circunstancias familiares personales muy graves.

Secretario General del Ayuntamiento de El Franco:

D. Octavio Cancio-Donlebún Durán

Por la Sra. Alcaldesa en Funciones al amparo de lo establecido en el artículo 36 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, da cuenta al Pleno de los justificantes de las existencias en metálico o de valores propios de la Corporación depositados en Entidades Bancarias así como de la documentación relativa al Inventario del Patrimonio de la Corporación lo cual se procede a dar conocimiento por parte del Sr. Secretario del Ayuntamiento, haciendo constar las existencias en Entidades Bancarias e Inventario de Patrimonio que se relacionan seguidamente y que obran sobre la Mesa en la presente Sesión.

EXISTENCIAS DE SALDOS EN ENTIDADES BANCARIAS AL 12 DE JUNIO DE 2015.

BANCO DE SABADELL S.A.

Número de Cuenta
ES79-0081-5183-18-0001005409
ES16-008-5183-10-0001023910

Saldo al 12 de junio de 2.015.
41.411,53EUROS.
622.678,97EUROS



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento
SVGZI00A5

Código de Expediente
SVG/2015/69

Fecha y Hora
22/06/2015 13:33

Página 2 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



535D3B5I2D0E152L034J

BBVA

Número de Cuenta	Saldo al 12 de junio de 2.015.
0182-5647-07-0201503263	23.716,91EUROS
0182-5647-00-0201504181	403,62EUROS
0182-5647-05-0200330226	327.905,03EUROS

LIBERBANK

Número de Cuenta	Saldo al 12 de junio de 2.015.
ES18 2048 0018 6934 0000 7791	183.359,35EUROS

CAJA RURAL DE ASTURIAS

Número de Cuenta	Saldo al 12 de junio de 2.015.
ES2930590028641135070025	129.554,53EUROS
ES5130590028602686726833	300.000,00EUROS

PRESTAMOS

BBVA

Número de contrato	Capital pendiente.
95000046498756	641.856,42EUROS

ACTA DE ARQUEO AL 12 DE JUNIO DE 2.015.

Existencias a fin de período	1.630.344,75EUROS
------------------------------	-------------------

BALANCE DE CUENTAS DE ACTIVO Y PASIVO EJERCICIO 2.015.

INVENTARIO PATRIMONIO MUNICIPAL:

1. Libro de Inventario y Registro de Bienes del Ayuntamiento de El Franco.
2. Inventario Municipal de Bienes y Derechos según proyecto MO.DE.LO. de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración Pública y Portavoz del Gobierno de junio de 2011.
3. Inventario de Bienes y Derechos Municipales de El Franco de febrero 2011 según trabajo de la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias S.A. y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
4. Investigación de fincas rústicas municipales redactado por la Comisión Regional del Bando de Tierras sobre fincas rústicas municipales.

Seguidamente se procede a formar la Mesa de Edad, integrada por los Concejales Electos de mayor a menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona de Luarca, certificaciones que fueron leídas por el Sr. Secretario del Ayuntamiento. Quedando formada dicha Mesa de Edad y presidiendo el de mayor edad D. Santiago López López, del PSOE (Partido Socialista Obrero Español) y formando parte de la misma el de menor edad que es Dña. Marta M^a Fernández Lastra del PP (Partido Popular), y actuando de Secretario de dicha Mesa de Edad el que lo es del Ayuntamiento de El Franco D. Octavio Cancio-Donlebún Durán.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la mayoría absoluta legal, y en este caso diez concejales electos de los once que legalmente componen la Corporación Municipal, y habiendo procedido el Sr. Presidente de la Mesa a que proceden los Concejales Electos presentes, a prestar juramento o promesa, lo cual van procediendo seguidamente a realizar de uno en uno y



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento SVGZI00A5	Código de Expediente SVG/2015/69	Fecha y Hora 22/06/2015 13:33	Página 3 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 535D3B5I2D0E152L034J		

sucesivamente, una vez que van siendo citados por el Sr. Secretario del Ayuntamiento, formulando el juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de ellos de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación por los Sres. Concejales asistentes en número de diez de los once que legalmente la componen.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Sres. Concejales que seguidamente se relacionan:

1. Dña. Cecilia Pérez Sánchez del PSOE (Partido Socialista Obrero Español), que encabeza su respectiva lista electoral.
1. Don Pedro Quintana Crespo del PP (Partido Popular), en encabeza su respectiva lista electoral, renunciando a proclamarse candidato la concejala electa asistente Dña. Marta M^a Fernández Lastra del PP (Partido Popular).
1. Don José Manuel Martínez Reinal de FAC (Foro de Asturias para los Ciudadanos), que encabeza su respectiva lista electoral, el cual renuncia a proclamarse candidato.

Seguidamente los Sres. Concejales Asistentes en número de diez de los once que legalmente componen la Corporación, proceden a la votación para la elección de Alcalde, lo cual se lleva a efecto, seguidamente, a mano alzada, y efectuando el recuento de los votos emitidos se obtiene el siguiente resultado, que se relaciona:

NOMBRE DEL CANDIDATO

VOTOS OBTENIDOS

1. Dña. Cecilia Pérez Sánchez

10

Total de votos emitidos: 10 (diez)

Votos en blanco: 0 (cero)

Votos anulados: 0 (cero)

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los concejales electos en número de diez votos a favor del candidato propuesto para Alcalde Dña. Cecilia Pérez Sánchez del PSOE (Partido Socialista Obrero Español), fue requerida por el Presidente de la Mesa de Edad, para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento de Alcalde, y habiendo expresado su aceptación, fue proclamada Alcaldesa, tomando inmediatamente posesión de su cargo para lo que prometió personalmente de cumplir, fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Constituida la Corporación bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Cecilia Pérez Sánchez, se da por finalizado el acto levantándose la sesión a las doce horas y treinta minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de la que como Secretario del Ayuntamiento de El Franco, certifico.